



**Reunión: COMISIÓN PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-
PROFESIONAL PARA LA DISCAPACIDAD**

Acta: N° 41

Fecha: 8 DE ABRIL DE 2014

**Participantes: Juan Corbacho (PROCLADIS-INEFOP); Mariana Laufer (CETP-ANEP);
Walter López (PUE); Jorge Méndez (PRONADIS-MIDES), M^a Rosa Figueredo
(Insp. De Escuelas Especiales - CEIP), Lilian Ponce, Humberto Benítez,
Sebastián Calistro (COCAP), Silvia Izquierdo (CES-ANEP), Griselda Salvo
(Comisión asesora sobre seguridad social y discapacidad-BPS), Luis Garibaldi,
Sharon Musselli y Pamela Román (Dirección de Educación-MEC).**

Se integra a la Comisión la Lic. T.S. Mag. Elea Griselda Salvo en representación de la Comisión asesora sobre seguridad social y discapacidad del Banco de Previsión Social (BPS).

1.- Curso de Oficios para personas jóvenes y adultas con discapacidad moderada.

Corbacho informa a la Comisión que debido a distintos inconvenientes de índole interna de INEFOP, no se pudo hacer efectivo el apoyo a los técnicos de COCAP para la selección de los participantes.

Figueredo manifiesta que por distintos motivos no pudo asistir a las reuniones en las Escuelas Especiales con COCAP.

Musselli comunica que el convenio Especifico MEC – COCAP para la realización de los cursos de oficios para egresados de escuelas especiales aún se encuentra en Asesoría Letrada del MEC, por lo cual no se ha podido avanzar. Garibaldi se compromete a la firma del mismo en esta semana. Corbacho por su parte, se compromete a acelerar el trámite dentro de INEFOP para la firma del convenio específico con MEC y a su vez, para la contratación de COCAP como Entidad de Capacitación (ECA).

Ponce expone las características de las reuniones con las directoras de las escuelas especiales, con la Inspectora Figueredo y el desarrollo de talleres de sensibilización para el personal de COCAP en el día anterior. Percibió un nivel alto de compromiso por parte de todos los actores respecto al proyecto. Se designaron las tres maestras itinerantes que acompañarán el proceso de los tres grupos. Plantea algunas resistencias al inicio en relación con el sistema propuesto de selección de los participantes, ya que desde la Dirección de una de las escuelas especiales se esperaba la participación de todos los estudiantes propuestos por la misma (se recuerda que cada escuela debía

sugerir una lista de posibles candidatos con los perfiles adecuados, a consideración de su equipo docente). Luego de varias instancias de comunicación, se ha evolucionado a una mejor comprensión del proyecto, logrando mayor aceptación del mismo. En relación con este punto, Figueredo manifiesta la necesidad de gestar una cultura de tránsito institucional dentro de las escuelas del CEIP.

Garibaldi consulta al equipo de COCAP si han encontrado otros casos de resistencia por parte de escuelas y/o familias. Laufer aporta su experiencia como maestra de escuela especial, en la que existe una cultura de resistencia al cambio muy fuerte. A su entender, las causas de esto radicarían una atribución por parte de la escuela de problemáticas de índole familiar más que académica – aspecto en el que concuerda la Inspectora Figueredo. Como estrategia para superar esas resistencias, Calistro argumenta que las entrevistas y la comunicación abierta y fluida con las escuelas y familias son las de mayor éxito.

Garibaldi recuerda que en esta etapa, el criterio de participación de las escuelas es voluntario. Por otra parte, Ponce menciona que se ha obtenido reconocimiento del proyecto por parte de algunas escuelas, lo cual es de destacar. Figueredo plantea que la propuesta a nivel de Inspección ha generado mucho interés, y que se han designado una psicóloga y una asistente social para el seguimiento del curso. López hace relieve en la importancia de esclarecer que no se trata de posturas extremas, como en el caso de la Escuela antes mencionada, sino de llevar adelante el proceso mediante la comunicación y la negociación. Figueredo recomienda insistir en la fortaleza del proceso de selección con la devolución individual para cada postulante, sea o no seleccionado finalmente. Ponce informa que ya hay dos escuelas que cuentan con sus mapeos completos.

Garibaldi manifiesta en cuanto a la propuesta de Román de difundir el inicio del curso, que será preferible aguardar, ser cuidadosos en los detalles, y más adelante mostrar una parte de la experiencia.

Ponce expone lo bueno de este proceso inicial a nivel de la información que se va obteniendo paso a paso, por ejemplo respecto a la diferencia entre discapacidad e incapacidad, como conceptos relevantes al momento de considerar a posibles postulantes para pasantías con opciones de empleabilidad.

Se resuelve:

- Dar comienzo al curso luego de Semana de Turismo.
- Firma de convenios en el correré de la semana.
- Contar con instrumentos para la evaluación del curso.

2.- Elaborar criterios de evaluación a tomar en cuenta en instituciones que propongan una oferta educativa y/o de formación profesional para jóvenes y adultos egresados de escuelas especiales del CEIP.

Garibaldi inicia el tema brindando un breve panorama del mismo, donde destaca la creación de este registro con el fin de aunar criterios y esfuerzos.

Salvo comenta que en la labor de contralor que ejerce el BPS mediante su registro se realiza un control de calidad de la propuesta educativa.

Garibaldi informa que el Registro de instituciones culturales y de enseñanza tiene como finalidad simplemente la exoneración tributaria de la institución registrada. Aquellas instituciones que poseen habilitación o autorización de ANEP, alcanzarían un mínimo nivel de calidad.

Figueredo plantea que la mayoría de las instituciones educativas que trabajan con personas con discapacidad se encuentran Autorizadas por el CEIP y no Habilitadas.

Salvo manifiesta el requisito del registro de BPS de que en la propuesta académica se encuentre alguna suerte de "itinerario" a recorrer por el estudiante, donde se plasme la intención de egreso y tránsito hacia nuevas instituciones educativas.

Garibaldi esboza las carencias de los registros actuales que llevan adelante el MEC y la ANEP. Figueredo reconoce que existen instituciones educativas Autorizadas o Habilitadas por el CEIP que exceden el ámbito de la educación primaria dada la edad de la población que atienden.

Garibaldi recuerda la necesidad de un registro que demuestre el nivel de calidad educativa.

De León sugiere la utilización de la base de datos del Registro de instituciones culturales y de enseñanza del MEC para comenzar a formar el nuevo registro. También propone que se determine el nombre del registro con la finalidad de que brinde certeza acerca del tipo de aval que representa (autorización, habilitación, reconocimiento, certificación, etc.), los requisitos del mismo, quién controlará su cumplimiento, qué categorías abarcará, si será voluntario u obligatorio.

Se resuelve:

- La Dirección de Educación del MEC elaborará una primera propuesta de requisitos para integrar el registro.

3.- Concurso por diseño del Logo de la Comisión.

Musselli plantea que ya está en marcha el trámite de aprobación de las bases del concurso.

4.- Solicitud de audiencia de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD).

La CNHD solicitó vía email una entrevista para conocer la actividad actual de la Comisión.

Se resuelve:

- Se brindará audiencia a la CNHD en la próxima reunión de la Comisión.

Se fija la próxima reunión para el **martes 29 de Abril de 2014 a las 15:00 horas** en el MEC, teniendo como temas a tratar: audiencia con la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, criterios de evaluación a tomar en cuenta en una institución privada que trabaje con egresados de las escuelas especiales.